



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN SOBRE
SU 21º PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN BUENOS AIRES
DEL 6 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2004**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 2	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	3 - 7	4
A. Aprobación del programa	3 - 4	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	5	5
C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente.....	6 - 7	6
III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION (Tema 3 del programa)		
A. Informe recapitulativo sobre los exámenes a fondo		
B. Informe sobre el taller acerca de la preparación de las cuartas comunicaciones nacionales		
C. Informe sobre la situación del examen de las terceras comunicaciones nacionales.....	8 - 17	6

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION (tema 4 del programa)	18 - 40	8
A. Presentación de las comunicaciones nacionales segunda y, en su caso, tercera	18 - 20	8
B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	21 - 32	9
C. Apoyo financiero y técnico	33 - 36	11
D. Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales	37 - 40	11
V. MECANISMO FINANCIERO DE LA CONVENCION (tema 5 del programa)	41 - 56	12
A. Fondo especial para el cambio climático	41 - 43	12
B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes	44 - 47	13
C. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la decisión 5/CP.8	48 - 54	13
D. Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	55 - 56	14
VI. ARTICULO 6 DE LA CONVENCION (tema 6 del programa)	57 - 71	15
VII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD (tema 7 del programa)	72 - 77	17
VIII. APLICACION DEL ARTICULO 4, PARRAFOS 8 Y 9, DE LA CONVENCION (tema 8 del programa)	78 - 88	18
A. Progresos en la realización de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7	78 - 81	18
B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados	82 - 88	18

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 9 del programa)		
A. Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003		
B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005	89 - 94	20
X. EXAMEN CONTINUO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA (tema 10 del programa)..	95 - 106	21
XI. OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa).....	107 - 111	22
A. Nivel de las emisiones de año de base de Croacia.....	107 - 110	22
B. Asuntos diversos	111	23
XII. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 12 del programa)	112	23
XIII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	113	23
<i>Anexo.</i> Documentos de que dispondrá el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 21º período de sesiones		24

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El 21º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Centro de Conferencias de La Rural, Buenos Aires (Argentina), del 6 al 14 de diciembre de 2004.
2. La Presidenta del OSE, Sra. Daniela Stoycheva (Bulgaria), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y observadores. Dio la bienvenida al Sr. Fadhel Akbar Lari (Kuwait), Vicepresidente del OSE, y a su Relator, el Sr. Emilio Sempris (Panamá).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre, el OSE examinó una nota de la Secretaria Ejecutiva en la que figuraba el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2004/11). El representante de una Parte hizo una declaración.
4. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Informe recapitulativo sobre los exámenes a fondo;
 - b) Informe sobre el taller acerca de la preparación de las cuartas comunicaciones nacionales;
 - c) Informe sobre la situación del examen de las terceras comunicaciones nacionales.
 4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Presentación de las comunicaciones nacionales segunda y, en su caso, tercera;

- b)* Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c)* Apoyo financiero y técnico;
 - d)* Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales.
- 5. Mecanismo financiero de la Convención:
 - a)* Fondo especial para el cambio climático;
 - b)* Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes;
 - c)* Cuestiones relacionadas con la aplicación de la decisión 5/CP.8;
 - d)* Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- 6. Artículo 6 de la Convención.
- 7. Fomento de la capacidad.
- 8. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - a)* Progresos en la realización de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7;
 - b)* Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
- 9. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a)* Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003;
 - b)* Ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005.
- 10. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría.
- 11. Otros asuntos.
 - a)* Nivel de las emisiones de año de base de Croacia;
 - b)* Asuntos diversos.
- 12. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 *b*) del programa)

5. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 6 de diciembre, en la que la Presidenta señaló el proyecto de programa de trabajo publicado en el sitio web de la Convención Marco.

C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente
(Tema 2 c) del programa)

6. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente. En la primera sesión, la Presidenta recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica, según el cual el OSE debe elegir a su Vicepresidente y a su Relator. La última vez que se llevó a cabo esa elección fue en el 19º período de sesiones, en el caso del Vicepresidente, y en el 20º período de sesiones en el caso del Relator. De conformidad con el artículo 25 del proyecto de reglamento que se aplica, el Sr. Emilio Sempris concluyó el tiempo restante del mandato actual del Relator. La Presidenta informó al OSE de que se estaban celebrando consultas sobre candidaturas y de que mantendría informados a los delegados sobre la marcha de éstas. En el transcurso de esas consultas se invitó a las Partes a recordar la decisión 36/CP.7 y a considerar activamente la candidatura de mujeres para los cargos electivos del OSE.

7. En la cuarta sesión, la Presidenta informó al OSE de que los grupos regionales habían llegado a un acuerdo, y dio a conocer el nombre de los candidatos. El OSE eligió Vicepresidente al Sr. Heorhiy Veremiychyk (Ucrania) y Relator al Sr. Emilio Sempris (Panamá). La Presidenta señaló que ambos permanecerían en funciones durante un mandato de un año, que podría prorrogarse otro año. La Presidenta indicó que permanecerían en funciones durante los períodos de sesiones 22º y 23º, y hasta que fueran elegidos sus sucesores. La Presidenta agradeció a la Mesa del OSE la labor realizada.

**III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS
EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 3 del programa)

A. Informe recapitulativo sobre los exámenes a fondo
(Tema 3 a) del programa)

**B. Informe sobre el taller acerca de la preparación de las cuartas
comunicaciones nacionales**
(Tema 3 b) del programa)

**C. Informe sobre la situación del examen de las terceras
comunicaciones nacionales**
(Tema 3 c) del programa)

1. Deliberaciones

8. El OSE examinó estos subtemas en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2004/5, FCCC/CP/2004/INF.2, FCCC/SBI/2004/INF.9 y FCCC/SBI/2004/INF.14. Formularon

declaraciones los representantes de ocho Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹.

9. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones² propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

10. El OSE acogió con satisfacción el informe recapitulativo sobre los exámenes a fondo de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) (FCCC/CP/2004/INF.2) y el sumario de la información sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes del anexo I respecto del período 1990-2002 (FCCC/CP/2004/5). El OSE tomó nota con agradecimiento de la alta calidad de estos documentos, que serían de utilidad para el examen de la aplicación de la Convención por las Partes del anexo I y para que las Partes intercambiaran conocimientos adquiridos. El OSE señaló que esos documentos también deberían incluir información adicional sobre las emisiones "netas" de GEI.

11. El OSE tomó nota de la situación de la presentación de las comunicaciones nacionales y sus exámenes a fondo (FCCC/SBI/2004/INF.9) y concluyó que el tercer ciclo de exámenes a fondo contribuía a la evaluación eficiente y transparente de la aplicación de la Convención por las Partes del anexo I.

12. El OSE tomó nota de que el total de las emisiones de GEI de las Partes del anexo I, que se resumían en los documentos FCCC/CP/2004/5 y FCCC/CP/2004/INF.2, había disminuido en un 6,3% de 1990 a 2002, aunque las emisiones de GEI de algunas de esas Partes se habían incrementado desde 1990 y las emisiones habían aumentado considerablemente en algunos sectores, como el transporte (un aumento de cerca del 20% de 1990 a 2002) y la aviación internacional (un aumento de más del 40% de 1990 a 2002). El OSE observó que el total de emisiones de GEI de las Partes del anexo I en su conjunto se había mantenido relativamente estable entre el 2000 y el 2002.

13. El OSE también observó que las proyecciones más recientes de las emisiones de GEI, resumidas en el documento FCCC/CP/2004/INF.2, indicaban que entre el 2000 y el 2010 el total de emisiones de GEI de las Partes del anexo I podía aumentar en alrededor del 13%, a pesar de las medidas de mitigación que se estaban aplicando. El OSE instó a las Partes del anexo I a seguir esforzándose por invertir esta tendencia.

14. El OSE tomó nota del informe del taller sobre la preparación de las cuartas comunicaciones de las Partes del anexo I, celebrado en Dublín (Irlanda) el 30 de septiembre y el 1º de octubre de 2004 (FCCC/SBI/2004/INF.14). El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Irlanda por acoger el taller. El OSE consideró que el intercambio de experiencias y buenas prácticas que tuvo lugar en el taller era de utilidad y alentó a las Partes del anexo I a tener

¹ Croacia se asoció a esa declaración.

² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.17.

en consideración el informe de dicho taller y el informe del taller sobre las proyecciones de las emisiones de las Partes del anexo I (FCCC/SBSTA/2004/INF.15) al preparar sus comunicaciones nacionales.

15. El OSE destacó la importancia de que se presentaran puntualmente las comunicaciones nacionales antes del plazo del 1º de enero de 2006 (decisión 4/CP.8). El OSE recordó que las Partes del anexo I que habían ratificado el Protocolo de Kyoto debían incluir en dicha comunicación nacional información suplementaria de conformidad con el artículo 7.2 del Protocolo. El OSE también recordó las decisiones 22/CP.7 y 25/CP.8 en las que se instaba a las Partes del anexo I que habían ratificado el Protocolo de Kyoto a presentar, al 1º de enero de 2006 a más tardar, un informe en el que se expusieran los avances que hubieran realizado para cumplir los compromisos contraídos en el marco del Protocolo.

16. El OSE recordó también que en el proyecto de decisión -/CMP.1 (*Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas*) adjunta a la decisión 19/CP.7 se decidió que cada una de las Partes del anexo I con un compromiso indicado en el anexo B del Protocolo de Kyoto debía presentar, antes del 1º de enero de 2007 o un año después de la entrada en vigor para ella del Protocolo de Kyoto, si esta fecha era posterior, un informe sobre el cálculo de sus cantidades atribuidas de conformidad con el artículo 3, párrafos 7 y 8, y su capacidad para contabilizar sus emisiones y cantidad atribuida. El OSE instó a esas Partes a que, antes del 1º de abril de 2005, comunicaran a la secretaría el plazo en el que preveían presentar sus informes.

17. El OSE observó que se examinarían las comunicaciones nacionales y los informes mencionados en el párrafo 16. El OSE pidió a la secretaría que preparara una nota, que se examinaría en su 23º período de sesiones (noviembre de 2005), sobre las opciones para simplificar estos procesos de examen, a fin de evitar las posibles duplicaciones y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles.

IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION (Tema 4 del programa)

A. Presentación de las comunicaciones nacionales segunda y, en su caso, tercera (Tema 4 a) del programa)

Deliberaciones

18. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2004/MISC.3 y FCCC/SBI/2004/MISC.7. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre del Grupo de Convergencia y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³.

³ Croacia se asoció a esa declaración.

19. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Soobaraj Nayroo Sok Appadu (Mauricio) y el Sr. Anders Turesson (Suecia). En el transcurso de las negociaciones, el Sr. Sok Appadu fue sustituido por la Sra. Jocelyne Goco (Filipinas) en el cargo de Copresidente del grupo de contacto. En la cuarta sesión, el Sr. Turesson informó sobre las consultas del grupo.

20. En su cuarta sesión, el OSE acordó remitir el texto de un proyecto de decisión (FCCC/SBI/2004/L.27) a la Presidencia de la Conferencia de las Partes (CP) en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo⁴.

B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

21. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. No se preparó ningún documento en relación con este subtema. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS).

22. En la segunda sesión, la Presidenta invitó al Sr. Brian Challenger (Antigua y Barbuda), Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), a informar sobre el avance de la ejecución del programa de trabajo del GCE.

23. En la cuarta sesión la Presidenta dio la bienvenida a los nuevos miembros del GCE, a saber: el Dr. M. Asaduzzaman (Bangladesh), el Sr. Carlos Fuller (Belice), la Sra. Renata Vandeputte (Bélgica), el Sr. Mohammad Mundicar (Kuwait), la Sra. Lilian Portillo (Paraguay) y el Dr. José Villarin (Filipinas).

24. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵ propuestas por la Presidenta, en su forma enmendada.

2. Conclusiones

25. El OSE acogió con satisfacción el informe oral presentado por el Presidente del GCE. El OSE tomó nota de los avances señalados por el GCE en la ejecución de su programa de trabajo y de las actividades propuestas para 2005, así como de los resultados de la tercera reunión del GCE, celebrada el 2 y 3 de diciembre de 2004 en Buenos Aires (Argentina).

⁴ Las consultas iniciadas por la Presidencia no dieron lugar a un consenso en torno a esta cuestión y, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se incluirá automáticamente en el programa del 22º período de sesiones del OSE.

⁵ Aprobadas en su forma enmendada como documento FCCC/SBI/2004/L.18.

26. El OSE acogió con beneplácito el informe sobre los buenos resultados del primer taller de capacitación práctica del GCE acerca de los inventarios nacionales de GEI para la región de América Latina y el Caribe, celebrado en la Ciudad de Panamá (Panamá) del 25 al 29 de octubre de 2004. Observó que la participación de 38 expertos procedentes de 22 países de la región demostraba un gran interés en la preparación de las segundas y, en su caso, las terceras comunicaciones nacionales. El OSE expresó su reconocimiento al Gobierno de Panamá por haber hospedado el taller de capacitación, y agradeció a los Gobiernos de España, Estados Unidos de América, Finlandia y Suiza sus contribuciones financieras a dicho taller.
27. El OSE destacó la importancia de elaborar materiales didácticos para los talleres de capacitación práctica del GCE y agradeció al Gobierno de los Estados Unidos de América el apoyo financiero prestado. Señaló asimismo que esos talleres eran importantes para ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención a preparar sus comunicaciones nacionales, y alentó al GCE a que siguiera organizándolos, con la asistencia de la secretaría, siempre que se dispusiera de suficientes recursos suplementarios. El OSE observó también que el próximo taller de capacitación práctica del GCE sobre los inventarios de GEI, para la región de Asia, se celebraría en Shanghai (China) del 8 al 12 de febrero de 2005.
28. El OSE aplaudió los continuos esfuerzos desplegados por el GCE para colaborar con otros grupos de expertos en el ámbito de la Convención, solicitando aportaciones para la elaboración de materiales de capacitación práctica. También celebró la decisión del GCE de elaborar un plan de trabajo conjunto con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales (PACN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El OSE alentó al GCE a proseguir su labor de coordinación con el PACN y otros grupos de expertos de la Convención y pidió a la secretaría que respaldara los esfuerzos del GCE.
29. El OSE tomó nota de los avances logrados en la labor del GCE para mejorar el proceso de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, según lo dispuesto en el párrafo 9 c) del anexo a la decisión 3/CP.8. Observó asimismo los esfuerzos desplegados por el GCE para examinar las actividades y los programas existentes, incluidos los de las fuentes de financiación multilaterales y bilaterales, con el fin de apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de acuerdo con dicha decisión.
30. El OSE alentó al GCE a seguir esforzándose por establecer un orden de prioridad en sus actividades. Le pidió que preparara un informe sobre el estado de ejecución de su programa de trabajo y que se le presentara en su 23º período de sesiones (en noviembre de 2005).
31. El OSE acogió con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Mozambique de hospedar el primer taller de capacitación práctica del GCE sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación para la región de África, en abril de 2005. Celebró asimismo el ofrecimiento hecho por el Gobierno de la República de Corea de acoger el taller mundial de capacitación práctica del GCE sobre la mitigación, previsto para septiembre de 2005.
32. El OSE instó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, y a las otras Partes del anexo I de la Convención que estuvieran en condiciones de hacerlo, a facilitar recursos financieros para la labor del GCE de elaboración de material didáctico y organización de los talleres de capacitación práctica.

C. Apoyo financiero y técnico (Tema 4 c) del programa)

1. Deliberaciones

33. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2004/INF.11 y FCCC/SBI/2004/INF.12.

34. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶ propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

35. El OSE acogió con satisfacción la presentación de las comunicaciones nacionales iniciales de 120 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y la presentación de las segundas comunicaciones nacionales de tres Partes no incluidas en el anexo I. El OSE instó a todas las Partes que aún no habían presentado sus comunicaciones nacionales a que lo hicieran lo antes posible. Las Partes que son países menos adelantados pueden presentar sus comunicaciones iniciales cuando lo estimen oportuno.

36. El OSE acogió con interés la información facilitada por la secretaria del FMAM sobre la ayuda para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y subsiguientes. Invitó al FMAM a seguir facilitando información sobre los proyectos de las Partes no incluidas en el anexo I que todavía debían presentar sus comunicaciones nacionales iniciales y sobre las siguientes comunicaciones nacionales, incluidas las segundas comunicaciones nacionales que estuvieran finalizadas.

D. Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales (Tema 4 d) del programa)

1. Deliberaciones

37. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2004/INF.13 y FCCC/SBI/2004/INF.16. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes.

38. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁷ propuestas por la Presidenta. Parte del texto que lleva la signatura FCCC/SBI/2004/L.23 se remitió a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que se incluyera en una decisión sobre orientación adicional para el FMAM⁸.

⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.19.

⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.23.

⁸ La CP no pudo llegar a un acuerdo para incluir este texto en la decisión sobre orientación adicional para el FMAM (decisión 8/CP.10) y, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de

2. Conclusiones

39. El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2004/INF.13 que contenía la lista de proyectos presentados por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, de conformidad con el artículo 12, párrafo 4, de la Convención. También tomó nota del documento FCCC/SBI/2004/INF.16, que contenía información sobre los posibles medios para ejecutar dichos proyectos.

40. El OSE invitó al FMAM, de conformidad con las políticas, prioridades de los programas y criterios de aceptabilidad establecidos por la CP, así como otros programas bilaterales y multilaterales de asistencia, a que ayudasen a las Partes no incluidas en el anexo I que así lo solicitasen a formular y elaborar propuestas de proyectos identificados de conformidad con el artículo 12, párrafo 4, de la Convención.

V. MECANISMO FINANCIERO DE LA CONVENCIÓN

(Tema 5 del programa)

A. Fondo especial para el cambio climático

(Tema 5 *a*) del programa)

Deliberaciones

41. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2004/MISC.6 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁹, otro en nombre de la AOSIS y otro en nombre de los países menos adelantados.

42. En su segunda sesión el OSE convino en examinar este subtema, junto con los subtemas 5 *c*) y 5 *d*), en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Rawlestone Moore (Barbados) y el Sr. Jozef Buys (Bélgica). En la cuarta sesión, los Copresidentes informaron sobre las consultas del grupo.

43. En su cuarta sesión, el OSE acordó remitir el texto de un proyecto de conclusión (FCCC/SBI/2004/L.25) a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo¹⁰.

reglamento que se aplica, este tema se incluirá automáticamente en el programa del 22º período de sesiones del OSE.

⁹ Croacia se asoció a esa declaración.

¹⁰ Las consultas iniciadas por la Presidencia no dieron lugar a un consenso sobre esta cuestión y, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el tema se incluirá automáticamente en el programa del 22º período de sesiones del OSE.

**B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
a la Conferencia de las Partes
(Tema 5 b) del programa)**

1. Deliberaciones

44. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2004/6. Formularon declaraciones los representantes de 15 Partes, uno de los cuales habló en nombre de los países menos adelantados, otro en nombre de la AOSIS y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

45. En la segunda sesión, la Presidenta invitó al representante de la secretaría del FMAM a hacer una declaración.

46. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹¹ propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

47. El OSE recomendó un proyecto de conclusiones sobre este asunto, en su forma enmendada (FCCC/CP/2004/L.4), para que la CP lo aprobara en su décimo período de sesiones¹².

**C. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la decisión 5/CP.8
(Tema 5 c) del programa)**

1. Deliberaciones

48. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2004/18. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹³. (Véase el párrafo 42 *supra*.)

49. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁴ propuestas por la Presidenta acerca del tercer examen del mecanismo financiero.

50. En la misma sesión, el OSE convino en remitir el texto de un proyecto de decisión sobre la determinación de los fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los

¹¹ Aprobadas en su forma enmendada como documento FCCC/SBI/2004/L.20. El texto enmendado figura en el documento FCCC/CP/2004/L.4.

¹² Para consultar el texto aprobado, véanse las conclusiones en el capítulo IV a) del documento FCCC/CP/2004/10.

¹³ Croacia y Rumania se asociaron a esa declaración.

¹⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.24.

compromisos contraídos en virtud de la Convención (FCCC/SBI/2004/L.26) a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo. El texto del proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la CP figura en el documento FCCC/CP/2004/L.10¹⁵.

2. Conclusiones

51. El OSE observó el importante papel que desempeñaba el FMAM, como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, en la aplicación eficaz de la Convención. Observó asimismo que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 de la Convención, la CP en su cuarto período de sesiones había adoptado la decisión 3/CP.4, con arreglo a la cual el tercer examen de la eficacia del mecanismo financiero debía realizarse a más tardar en 2006.

52. En respuesta a la decisión 5/CP.8, el OSE inició el tercer examen del mecanismo financiero ateniéndose a los criterios establecidos en las directrices que figuraban en el anexo de la decisión 3/CP.4, o a sus enmiendas posteriores, con vistas a adoptar medidas apropiadas y a informar sobre los resultados a la CP en su 12º período de sesiones (noviembre de 2006).

53. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones intergubernamentales a que, a más tardar el 15 de octubre de 2005, presentaran a la secretaría información sobre sus experiencias en relación con la eficacia del mecanismo financiero, de conformidad con los criterios establecidos en las directrices contenidas en el anexo de la decisión 3/CP.4.

54. Para realizar el examen, el OSE pidió a la secretaría que preparara un informe de síntesis sobre el mecanismo financiero y se lo presentara en su 24º período de sesiones (mayo de 2006). El informe debería basarse en las comunicaciones recibidas, el tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM y otros documentos de éste, incluidos los documentos del Consejo del FMAM que revistieran interés para la evaluación de la eficacia del mecanismo financiero.

D. Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Tema 5 d) del programa)

55. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. No se preparó ningún documento en relación con este subtema. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes (véase el párrafo 42 *supra*).

56. En su cuarta sesión, la Presidenta informó a las Partes de que no se había podido preparar un proyecto de decisión sobre orientación adicional al FMAM para que lo aprobara la CP. Dado que no habían concluido las negociaciones relativas a los diversos temas del programa en relación con los cuales iban a proponerse elementos para su inclusión en el proyecto de decisión, se pidió a la Presidencia de la CP que llegara a una conclusión al respecto. El texto del proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la CP figura en el documento FCCC/CP/2004/L.17¹⁶.

¹⁵ El texto en su forma enmendada figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 9/CP.10.

¹⁶ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 8/CP.10.

VI. ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCION (Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

57. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2004/14, FCCC/SBI/2004/15 y FCCC/SBI/2004/MISC.5 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de 12 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁷ y otro en nombre de la AOSIS.

58. En la tercera sesión, la Presidenta invitó al representante del PNUMA a formular una declaración.

59. En la misma sesión el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Crispin D'Auvergne (Santa Lucía). En la cuarta sesión, el Sr. D'Auvergne informó sobre las consultas del grupo.

60. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁸ propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

61. El OSE acogió con satisfacción los progresos realizados en las actividades de aplicación en el ámbito y en consonancia con los principios rectores del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención, notificados por las Partes en sus comunicaciones nacionales y en otros documentos pertinentes. Tomó nota de las necesidades financieras para la aplicación, e instó al FMAM y a otros organismos bilaterales y multilaterales a seguir facilitando recursos financieros para las actividades previstas en el artículo 6.

62. El OSE reafirmó que los talleres regionales, subregionales y nacionales eran foros valiosos para compartir las experiencias y las enseñanzas extraídas, determinar las oportunidades concretas de cooperación internacional y regional y forjar vínculos de asociación con todos los sectores de la economía.

63. El OSE acogió con agrado el ofrecimiento del Gobierno del Uruguay de hospedar el taller regional para América Latina y el Caribe en marzo de 2005 y tomó nota con reconocimiento de las contribuciones de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Suiza. Asimismo, se congratuló de los recursos técnicos y financieros prometidos por el PNUMA como contribución a este taller.

64. El OSE acogió también con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno del Japón de hospedar el taller regional para Asia y el Pacífico en septiembre de 2005, en coincidencia con el 15º seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático. Expresó su agradecimiento al

¹⁷ Bulgaria, Croacia y Rumania se asociaron a esa declaración.

¹⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.16.

Gobierno de Australia por su contribución a este seminario de Asia y el Pacífico, que aumentaría la participación en el taller regional, y al PNUMA por su promesa de apoyo técnico y financiero para la organización del taller.

65. El OSE reconoció las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo y convino en que esas necesidades podrían atenderse, si se dispusiera de los recursos necesarios, organizando un taller justo antes del 23º período de sesiones del OSE (noviembre de 2005).

66. El OSE instó a las Partes y a las organizaciones internacionales que estuvieran en condiciones de hacerlo a proporcionar fondos para los talleres citados.

67. El OSE celebró la arraigada colaboración entre la secretaría y el PNUMA en relación con la aplicación del artículo 6 de la Convención y del programa de trabajo de Nueva Delhi, en particular para facilitar la aplicación de las actividades previstas en el artículo 6 en las Partes que son países en desarrollo y en las Partes con economías en transición. Pidió a la secretaría que siguiera colaborando con el PNUMA y otras organizaciones internacionales competentes y que lo informara de los resultados de esa colaboración en sus próximos períodos de sesiones.

68. Tras examinar las opciones para el desarrollo del centro de intercambio de información que figuraban en el documento FCCC/SBI/2004/14, el OSE alentó a que se iniciara prontamente la primera fase del desarrollo y pidió a la secretaría que llevara adelante su trabajo de organización anfitriona del prototipo de centro de información.

69. El OSE observó que, de conformidad con el párrafo 20 de la decisión 16/CP.9, la Secretaría Ejecutiva había dado a las Partes una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de estas conclusiones. Asimismo, señaló que en el presupuesto básico para 2004-2005 no se había previsto ninguna consignación para seguir desarrollando y manteniendo el centro de intercambio de información sobre el artículo 6 de la Convención, y que estas conclusiones podrían llevarse a la práctica sólo si se disponía de fondos suplementarios.

70. El OSE expresó su reconocimiento al Gobierno de Francia por sus dos contribuciones suplementarias, por un total de 70.000 euros, para el desarrollo ulterior del centro de información, e instó a las otras Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que contribuyeran a sufragar el costo estimado de la elaboración y ejecución, según se indicaba en el documento FCCC/SBI/2004/14.

71. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre este tema (FCCC/SBI/2004/L.16/Add.1) para su aprobación por la CP en su décimo período de sesiones¹⁹.

¹⁹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 7/CP.10.

VII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD (Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

72. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2004/16 y FCCC/SBI/2004/MISC.4. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁰ y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

73. En la tercera sesión la Presidenta invitó al Sr. Philip Gwage (Uganda), que había presidido la reunión anterior al período de sesiones sobre los especialistas en fomento de la capacidad, celebrada en Buenos Aires el 3 de diciembre, a informar verbalmente sobre ese acto.

74. También en la tercera sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Shirley Moroka (Sudáfrica) y el Sr. Roger Cornforth (Nueva Zelanda). En razón de su partida anticipada durante las negociaciones, el Sr. Conforth fue sustituido por el Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia) en el cargo de Copresidente del grupo de contacto. En la cuarta sesión, la Sra. Moroka informó sobre las consultas del grupo.

75. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²¹ propuestas por la Presidenta.

76. En la misma sesión, el OSE decidió remitir el texto de un proyecto de decisión sobre el fomento de la capacidad en los países en desarrollo (FCCC/SBI/2004/L.22/Add.2) a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo. El texto del proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la CP figura en el documento FCCC/CP/2004/L.11²².

2. Conclusiones

77. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión sobre el fomento de la capacidad en los países con economías en transición (FCCC/SBI/2004/L.22/Add.1) para que la CP lo aprobara en su décimo período de sesiones²³.

²⁰ Croacia y Rumania se asociaron a esa declaración.

²¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.22.

²² El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 2/CP.10.

²³ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 3/CP.10.

**VIII. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFOS 8 Y 9,
DE LA CONVENCION**
(Tema 8 del programa)

A. Progresos en la realización de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7
(Tema 8 a) del programa)

Deliberaciones

78. El OSE examinó este subtema en su sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente. No se preparó ningún documento en relación con este subtema. Formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la AOSIS y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁴.

79. En su primera sesión, la Presidenta invitó al representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a hacer una declaración.

80. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Samuel Adejuwon (Nigeria) y el Sr. Paul Watkinson (Francia). En la cuarta sesión, el Sr. Watkinson informó sobre las consultas del grupo.

81. En su cuarta sesión, el OSE convino en remitir el texto de un proyecto de decisión (FCCC/SBI/2004/CRP.3) a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo. El texto del proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la CP figura en el documento FCCC/CP/2004/L.16 (en su forma enmendada)²⁵.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados
(Tema 8 b) del programa)

Deliberaciones

82. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2004/17. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de la AOSIS.

²⁴ Croacia se asoció a esa declaración.

²⁵ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 1/CP.10.

83. En la primera sesión, la Presidenta invitó al Sr. La'avasa Malua (Samoa), Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (Grupo de Expertos para los PMA), a informar sobre los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo del Grupo de Expertos.
84. En la misma sesión, el OSE decidió examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Bubu Jallow (Gambia) y el Sr. Ricardo Moita (Portugal). En la cuarta sesión, el Sr. Jallow informó sobre las consultas del grupo.
85. En su cuarta sesión, el OSE examinó el proyecto de conclusiones²⁶ propuesto por la Presidenta.
86. En la misma sesión, el OSE convino en remitir el texto de un proyecto de decisión sobre la labor del Grupo de Expertos para los PMA (FCCC/SBI/2004/L.28/Add.1) a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo. El texto del proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la CP figura en el documento FCCC/CP/2004/L.13²⁷.
87. En la misma sesión, el OSE convino en remitir el texto de un proyecto de decisión sobre orientación adicional para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados (FCCC/SBI/2004/L.28/Add.2) a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo. El texto del proyecto de decisión propuesto por el Presidente de la CP figura en el documento FCCC/CP/2004/L.15²⁸.
88. En la misma sesión, el OSE convino en remitir el texto de un proyecto de conclusiones sobre la evaluación de la situación de la aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención (FCCC/SBI/2004/L.28/Add.3) a la Presidencia de la CP en su décimo período de sesiones para que siguiera examinándolo. El texto del proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente de la CP figura en el documento FCCC/CP/2004/L.14²⁹.

²⁶ FCCC/SBI/2004/L.28.

²⁷ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 4/CP.10.

²⁸ Aun habiendo examinado un texto enmendado (FCCC/CP/2004/L.15), la CP siguió sin poder llegar a un acuerdo con respecto a esta cuestión y, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se incluirá automáticamente en el programa del 22º período de sesiones del OSE.

²⁹ Para consultar el texto aprobado, véanse las conclusiones en el capítulo IV f) del documento FCCC/CP/2004/10.

IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 9 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003
(Tema 9 a) del programa)

B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005
(Tema 9 b) del programa)

1. Deliberaciones

89. El OSE examinó estos subtemas en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2004/12 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2004/13 y FCCC/SBI/2004/INF.15. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

90. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar estos subtemas en consultas officiosas convocadas por el Sr. Harald Dovland (Noruega). En la cuarta sesión, el Sr. Dovland informó sobre esas consultas.

91. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁰ propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

92. El OSE tomó nota de los estados financieros comprobados del bienio 2002-2003, del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y de la respuesta de la secretaría y el estado de aplicación por parte de ésta de las recomendaciones de la auditoría (FCCC/SBI/2004/12 y Add.1 y 2).

93. El OSE tomó asimismo nota de la información que figura en los documentos FCCC/SBI/2004/13 y FCCC/SBI/2004/INF.15 relativos a los ingresos y ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2004 y al estado de las contribuciones al 15 de noviembre de 2004, respectivamente. Tomó nota igualmente de las aclaraciones adicionales proporcionadas por la secretaría acerca de las repercusiones del tipo de cambio en el presupuesto por programas para 2004-2005.

94. El OSE acordó recomendar un proyecto de decisión general sobre los asuntos administrativos y financieros (FCCC/SBI/2004/L.15/Add.1)³¹ para su adopción por la CP en su décimo período de sesiones.

³⁰ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.15.

³¹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 11/CP.10.

**X. EXAMEN CONTINUO DE LAS FUNCIONES Y
ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**
(Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

95. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente, y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2004/13 y FCCC/SBI/2004/INF.10. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³².

96. En su tercera sesión el OSE convino en examinar este tema en consultas oficiosas convocadas por el Sr. Harald Dovland (Noruega). En la cuarta sesión, el Sr. Dovland informó sobre esas consultas.

97. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³³ propuestas por la Presidenta.

2. Conclusiones

98. El OSE tomó nota de los documentos FCCC/SBI/2004/13 y FCCC/SBI/2004/INF.10 y de las opiniones expresadas por las Partes sobre este tema.

99. El OSE expresó su agradecimiento a la secretaría por los esfuerzos desplegados en la organización de talleres, y observó que hacía falta mucho tiempo y dedicación para organizar talleres de manera eficiente y de modo que dieran lugar a recomendaciones productivas. El OSE señaló que la falta de fondos suficientes y previsibles dificultaba la organización de talleres.

100. El OSE observó asimismo que la falta de fondos suficientes y previsibles era la principal razón del retraso en la organización de los talleres. El OSE instó a las Partes a garantizar la provisión oportuna y suficiente de fondos para los talleres y a hacer contribuciones sin fines especificados al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias a fin de financiar los talleres, en la medida de lo posible. El OSE pidió a la secretaría que, cuando no contara con una financiación previsible, aplazara los talleres en lugar de organizarlos con demasiado poco tiempo para los preparativos y las invitaciones.

101. El OSE señaló la necesidad de garantizar una participación equilibrada de las Partes en los talleres. En este contexto, el OSE pidió a la secretaría que publicara información sobre los próximos talleres en el sitio web de la Convención. El OSE animó a las Partes a comunicar oportunamente a la secretaría su interés en participar en determinados talleres. El OSE pidió asimismo a las presidencias de los órganos subsidiarios que, con ayuda de la secretaría, velaran por que los invitados a un taller representaran una combinación equilibrada de participantes de

³² Croacia se asoció a esa declaración.

³³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.14.

Partes incluidas en el anexo I de la Convención y Partes no incluidas en dicho anexo, así como una diversidad de puntos de vista.

102. El OSE pidió a la secretaría que, respecto de los talleres que estuvieran confirmados, distribuyera oportunamente a los participantes las invitaciones y la documentación.

103. El OSE acogió con satisfacción la política de la secretaría de aceptar, en consulta con las presidencias de los órganos subsidiarios, las invitaciones de las Partes para acoger talleres, reconociendo el mismo tiempo que esto se ha traducido en ocasiones en mayores costos y en complicaciones respecto de los viajes y visados. El OSE instó a la secretaría a que siguiera aplicando ese criterio de manera prudente.

104. El OSE tomó nota asimismo de la información sobre los recursos humanos y la política y los procedimientos de selección de personal de la secretaría. El OSE pidió al Secretario Ejecutivo que redoblara sus esfuerzos para que hubiera un equilibrio geográfico más amplio en el nombramiento de personal para puestos de categoría superior y directivos, con arreglo al párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y las normas, directrices y prácticas aplicables de las Naciones Unidas y la secretaría.

105. El OSE decidió seguir examinando cada año las cuestiones relativas a este tema.

106. El OSE pidió asimismo a la secretaría que tomara nota de la preocupación expresada en el sentido de que los funcionarios de la secretaría deberían tener cuidado, en sus declaraciones públicas, de reflejar los pareceres de las Partes sobre los que hubiera consenso, y de no apoyar solamente una u otra parte de las cuestiones controvertidas.

XI. OTROS ASUNTOS

(Tema 11 del programa)

A. Nivel de las emisiones de año de base de Croacia

(Tema 11 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

107. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente. No se preparó ningún documento al respecto. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

108. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema en consultas oficiosas convocadas por el Sr. Jim Penman (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). En la cuarta sesión, el Sr. Penman informó sobre esas consultas.

109. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por la Presidenta, en su forma enmendada³⁴.

³⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2004/L.21/Rev.1.

2. Conclusiones

110. El OSE no concluyó su examen de este tema del programa. Acordó seguir examinando este tema en su próximo período de sesiones.

B. Asuntos diversos (Tema 11 *b*) del programa)

111. No se plantearon ni examinaron otros asuntos.

XII. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 12 del programa)

112. En su cuarta sesión, el 14 de diciembre, el OSE examinó el proyecto de informe sobre su 21º período de sesiones (FCCC/SBI/2004/L.13). En la misma sesión, a propuesta de la Presidenta, el OSE autorizó al Relator, con asistencia de la secretaria, a concluir el informe sobre el período de sesiones, con la orientación de la Presidenta. La Secretaria Ejecutiva facilitó información sobre las consecuencias financieras de las conclusiones aprobadas y las decisiones remitidas a la CP. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

XIII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

113. En su cuarta sesión, el 14 de diciembre, la Presidenta agradeció a los miembros salientes de la Mesa y a los delegados y observadores todos los esfuerzos que habían realizado en los últimos dos años para conseguir los objetivos del OSE, y declaró que le había sido muy grato trabajar con ellos a lo largo de toda su presidencia. También agradeció a la secretaria su apoyo profesional y deseó al OSE y a la nueva Mesa todo tipo de éxitos en el futuro. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de los países menos adelantados, otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo de los 77 y China, y expresaron su aprecio por la labor de la Presidenta saliente del OSE. La Secretaria Ejecutiva y el Coordinador del OSE agradecieron a la Presidenta su entrega y su dedicación.

Anexo

**DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO
DE EJECUCIÓN EN SU 21º PERÍODO DE SESIONES**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2004/11	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2004/12	Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2004/12/Add.1	Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Comentarios de la secretaría
FCCC/SBI/2004/12/Add.2	Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003
FCCC/SBI/2004/13	Ingresos y ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2004. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2004/14	Opciones para el desarrollo de un centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/15	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/16	Eficacia de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en países con economías en transición. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/17	Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/18	Informe sobre la determinación de los fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención en el contexto del Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/INF.9	Status report on the review of third national communications. Note by the secretariat

FCCC/SBI/2004/INF.10	Information on arrangements for UNFCCC workshops. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2004/INF.11	Information on activities by the Global Environment Facility. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2004/INF.12	Status of the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2004/INF.13	List of projects submitted by Parties not included in Annex I to the Convention in accordance with Article 12, paragraph 4, of the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2004/INF.14	Report on the workshop on the preparation of fourth national communications from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2004/INF.15	Status of contributions as at 15 November 2004. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2004/INF.16	Possible means to implement projects pursuant to Article 12, paragraph 4, of the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2004/MISC.3	Submissions from Parties on agenda item 4 (a)
FCCC/SBI/2004/MISC.4	Additional information on the effectiveness of capacity-building activities in countries with economies in transition. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2004/MISC.5 y Add.1	Compilation of information on progress achieved in implementing Article 6 of the Convention. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2004/MISC.6 y Add.1	Compilation of information on progress achieved in Views on activities, programmes and measures in the areas listed in paragraph 2 (c) and (d) of decision 7/CP.7. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2004/MISC.7	Submission of second and, where appropriate, third national communications by Parties not included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2004/L.13	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 21º período de sesiones
FCCC/SBI/2004/L.14	Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2004/L.15	Cuestiones administrativas y financieras. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.15/Add.1	Cuestiones administrativas y financieras. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/L.16	Examen de los progresos realizados en la labor relativa al artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.16/Add.1	Examen de los progresos realizados en la labor relativa al artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/L.17	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.18	Progresos realizados en la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.19	Apoyo financiero y técnico para las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.20	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.21/Rev.1	Nivel de las emisiones de año de base de Croacia. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.22	Fomento de la capacidad. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.22/Add.1	Fomento de la capacidad. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/L.22/Add.2	Fomento de la capacidad. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

FCCC/SBI/2004/L.23	Posibles medios para ejecutar los proyectos de conformidad con el artículo 12, párrafo 4, de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.24	Tercer examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.25	Fondo especial para el cambio climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.26	Cuestiones relacionadas con la aplicación de la decisión 5/CP.8. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.27	Presentación de las comunicaciones nacionales segunda y, en su caso, tercera de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.28	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.28/Add.1	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/L.28/Add.2	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/L.28/Add.3	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/CRP.3	Progress on the implementation of activities under decision 5/CP.7. Draft conclusions proposed by the Chair

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCC/CP/2004/5	Información sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para el período 1990-2002, en particular la estructura de las comunicaciones. Resumen. Nota de la secretaría
----------------	--

FCCC/CP/2004/6	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2004/INF.2	Summary of information available from in-depth reviews of national communications from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.15	Report on the workshop on emission projections from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat

Proyectos de conclusiones y decisiones citados de la CP

FCCC/CP/2004/L.4	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/2004/L.10	Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.11	Fomento de la capacidad. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.13	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.14	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.15	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.16	Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.17	Mecanismo financiero de la Convención. Propuesta del Presidente
